

**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



**RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA
Nº 237-2023-GRA/PEMS-GE-OAJ**

VISTO:

El Informe Nº 1498-2023-GRA-PEMS-OA/ULS, del 19 de setiembre del 2023 del Jefe de la Unidad de Logística y Servicios, en el cual solicita la designación del comité de selección de la Adjudicación Simplificada Nº 020-2023-GRA/AUTODEMA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 1498-2023-GRA-PEMS-OA/ULS del 19 de setiembre del 2023 el Jefe de la Unidad de Logística y Servicios de la Oficina de Administración, solicita la designación del Comité de Selección para la Adjudicación Simplificada Nº 021-2023-GRA/AUTODEMA para la adquisición de 03 Camionetas Pick Up Doble Cabina para el Proyecto Especial Majes Sigus – AUTODEMA.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley Nº 30225, y modificada mediante decreto legislativo Nº 1341 y Decreto Legislativo Nº 1444, la Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 43º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. Nº 344-2018-EF, es necesario designar el Comité de Selección.

Que, el artículo 44.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. Nº 344-2018-EF, El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 350-2023-GRA/GR del 13 de julio del 2023, rectificada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 357-2023-GRA/GR del 17 de julio del 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Conformar el comité de selección de la Adjudicación Simplificada Nº 021-2023-GRA/AUTODEMA para la adquisición de 03 Camionetas Pick Up Doble Cabina para el Proyecto Especial Majes Sigus – AUTODEMA.. Conforme se detalla a continuación:

CARGO	NOMBRES	DNI	DEPENDENCIA	
			MIEMBROS TITULARES	
1 Presidente	Ing. Jorge Palma Cruz	29288618	Sub gerencia de Operación y Mantenimiento	
2 Primer Miembro	Sr. Carlos Tapia Pacheco	29436219	Transportes	
3 Segundo Miembro	Sr José Alejandro Flores Condori	72676382	Unidad de Logistica y Servicios	

**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



MIEMBROS SUPLENTES

1	Presidente Suplente	Ing. Edwin Yucra Maque	30647995	Sub gerencia de Operación y Mantenimiento
2	Primer Miembro Suplente	Sr. Leonardo Quispe Mamani	30674570	Transportes
3	Segundo Miembro Suplente	Lic. Ronald Tohalino Manrique	29654699	Unidad de Logistica y Servicios

ARTICULO 2º.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los diecinueve (19) días del mes de setiembre del año dos mil veintitres.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Ing. WALTER P. AGUIRRE ABUHADBA
GERENTE EJECUTIVO

Doc. 6135138
Exp 3801999